



DEPARTAMENTO
de CULTURA

M
MALDONADO ESCRIBE

MALDONADO ESCRIBE

Fondo de Incentivo Editorial

Bases 2026

Con el objetivo de promover e impulsar a los autores locales, la Intendencia de Maldonado a través del Departamento de Cultura, abre un nuevo llamado del Fondo de Incentivo Editorial.

Este año la convocatoria destinará un monto total de hasta \$ 500.000 (quinientos mil pesos) para financiar la impresión -en formato libro- de proyectos literarios de autores de Maldonado y Rocha.

Período de entrega de proyectos del 28 de mayo al 31 de julio de 2026.

1) Podrán presentarse trabajos de autores nacidos en el Departamento de Maldonado o con probada residencia en el mismo los últimos cinco años. Para la modalidad Premio Itinerante Interdepartamental, en esta edición podrán presentarse los autores nacidos en el departamento de Rocha o con probada residencia en dicha jurisdicción los últimos cinco años.

No podrán presentarse en esta oportunidad los autores ganadores de la última edición de los fondos.

2) Se aceptarán obras en las categorías: inédita, ópera prima y reedición.

En los géneros:

- Narrativa
- Poesía
- Drama
- Ensayo

Presentación

3) Las obras se podrán presentar únicamente en formato digital mediante el correo electrónico fondoeditorial@maldonado.gub.uy

- Mensaje válido hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2026.

Condiciones de envío

4) Se aceptará una única obra por envío

Cada obra deberá enviarse al correo indicado de la siguiente forma:

- Asunto: Fondo de Incentivo Editorial 2026.
- Cuerpo del mail: indicar categoría y género.
- Adjunto: en tres archivos distintos

- **Archivo 1: obra firmada bajo seudónimo.**

- Este archivo debe contener la obra completa lista para su impresión, con texto e imágenes si tuviera, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de estilo (ver punto 5).

- **Archivo 2: datos personales del autor** (ver punto 6).

- **Archivo 3: fotografía del autor** (ver punto 7).

Especificaciones técnicas y de estilo

5) El documento de la obra deberá estar en condiciones óptimas para su impresión.

En ese sentido deberá cumplir con los siguiente requerimientos:

- Formato

- Se aceptarán formatos de texto en extensiones .txt, .doc, .rtf o similar.

- Página: 12 x 20 cm.

- Márgenes: izquierdo y derecho 1cm - superior e inferior 2 cm.

- Fuente

- Tipo: Arial (estilo: imprenta- cursiva, regular- negrita)

- Interlineado: simple

- Tamaño: cuerpo 11 / títulos, subtítulos y referencias entre 9 y 14

- Alineación: justificado y/o centrado

- Imagen

- Si la obra incluye fotografías, ilustraciones o material gráfico similar, estos deben estar incluidos en el documento, respetar el formato de página y márgenes indicados, y su calidad debe superar los 500kb.

6) Datos personales del autor

Este documento debe indicar:

- Nombre y apellido.
- Documento de identidad o recibo de ente público que acredite residencia.
- Contacto: correo electrónico, teléfono/celular.
- Breve biografía (1000 caracteres máximo).

7) Sobre la fotografía del autor

- Formato tipo carné y en buena calidad.

8) Las obras elegidas surgirán de la decisión de un jurado integrado por tres miembros. Este jurado tendrá independencia y absoluta potestad de elección, de declarar desierta la convocatoria y de elegir las partidas correspondientes a cada proyecto seleccionado. Su fallo será inapelable. Se integrará con un representante del Departamento de Cultura de la IDM, un representante de la comisión de cultura de la Junta Departamental de Maldonado, y en esta edición 2026, con un representante de la Intendencia de Rocha.

9) La distribución de los textos en las diferentes bibliotecas del departamento, así como la entrega de ejemplares a sus autores y la presentación oficial de las obras, serán coordinadas de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Departamento de Cultura.

10) La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las condiciones establecidas anteriormente. El no cumplimiento de las mismas dejará sin efecto la postulación. El Departamento de Cultura de la IDM se reserva el derecho de uso de los trabajos elegidos en toda instancia que entienda pertinente y necesario.

Informes

Departamento de Cultura – Programación Cultural

De lunes a viernes entre las 9:15 y 14:45 horas

Casa de la Cultura de Maldonado - Rafael Pérez del Puerto y Sarandí

4223 1786- 4223 7808 fondoeditorial@maldonado.gub.uy